

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 10 AGO. 2022

DECRETO N° 3493.-I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Liceo Thompson Matthews E-701, doña Marcela Rocha Aburto; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **MADELEINE BELLEN VEJAR GONZALEZ.**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Thompson Matthews E-701.
RUN
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCION : Docente General Básica.
JORNADA : **42 hrs. Cronológicas Semanales.**
SUBVENCIO NORMAL : **37 hrs. Cronológicas Semanales**
PIE : **05 hrs. Cronológicas Semanales**
DESDE : 26 de julio de 2022.
HASTA : 24 de agosto de 2022.
MOTIVO : Licencia médica de doña Marcela Rocha Aburto,

CALIDAD : Reemplazo.
A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 37 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. Y 05 HRS. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JMAB/BEBV/SMC/MFPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"